



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

4410

ANUNCIO

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 3 de Octubre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble HOSTAL RURAL, ubicado en PORTAL, 1, para destinarlo a HOSTAL RURAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
 2. Domicilio C/ Mayor, 5
 3. Localidad y Código Postal. Estopiñán del Castillo, 22589
 4. Teléfono 974 433 175
 5. Telefax 974 433 175
 6. Correo electrónico estopinan@eresmas.com
2. Objeto del contrato.
 - a) Contrato de arrendamiento del inmueble destinado a Hostal Rural, de naturaleza patrimonial, identificado como edificio situado en c/ Portal, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera. Referencia Catastral 6526401BG9563S0001EF.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Arrendamiento del Hostal Rural por Concurso
 - c) Criterios de adjudicaciónVer clausula 3 del Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación.
4. Importe del arrendamiento:
 - a) 2.400 euros al año.1896€ mas 504€ de IVA.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación. 20 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
 - b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo
 1. Dependencia. Ayto. Estopiñán del Castillo
 2. Domicilio. Mayor, 5
 3. Localidad y Código Postal.22589 Estopiñán del Castillo
 4. Dirección electrónica: estopinan@eresmas.com
7. Apertura de ofertas: El día hábil siguiente al de presentación de ofertas
 - a) Dirección. Mayor, 5
 - b) Localidad y Código Postal. Estopiñán del Castillo (22589)

Estopiñán del Castillo, 14 de octubre de 2016. El Alcalde, Agustín José Larregola Ferrer